

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVI.—NÚM. 4.178

Tres ediciones

Madrid, Sábado 8 Febrero 1919

Redacción y Admón. BARBIERI, 8 TELEF. 575

Los ejércitos del porvenir

Aparte de la restricción de armamentos que pueda introducir la Sociedad de las Naciones, dentro de los límites que el futuro convenio universal señale, los ejércitos habrán de sufrir pocas transformaciones, según aconsejan las enseñanzas de la guerra última.

No es materia esa en la que se pueda decidir a la ligera; hay que pensar y pesar muchas cosas antes de dar el fallo. Al comienzo de la campaña, se creyó que la táctica alemana de la avalancha impetuosa y arrolladora daría la victoria con el anodamiento del enemigo.

Se vió en el Marne que el enemigo así atacado también podía vencer si con serenidad sabía aprovechar cualquier deficiencia del atacante, y vino a clavarse en la tierra, apareciendo la guerra de topes, que durante muchos meses parecía la definitiva.

Más tarde fué cambiada la línea de trincheras subterráneas por la sucesión de líneas discontinuas.

En el ataque se usó durante mucho tiempo el sistema de inundar de hierro el campo enemigo, mediante fortísimo y duradero cañoneo, para caer después sobre las trincheras, invadir y posesionarse de ellas. Sin embargo, fué abandonado ese método y substituído por una acción artillera intensa, de poco tiempo y seguida de una invasión súbita.

Pareció asimismo, hasta seis meses antes de terminar la contienda, que todo era cuestión de número de soldados; pero por fin, el general Foch volvió por los fueros de la Ciencia, siendo él, el director de la Escuela Superior de Guerra francesa, el vencedor.

El cañón, como se vió, jugó un importante papel; la Infantería el suyo, la Caballería en pocas ocasiones, y, en cambio, surgió la aviación con sus servicios utilísimos.

La ametralladora parece que han triunfado en la prueba, y se han puesto de moda artefactos que en la antigüedad tuvieron algún precursor.

Los lanza-bombas, los lanza-llamas, las bombas de mano, los gases asfixiantes, y, por fin, los tanques, han sido todos armas y arbitrios en que hay que pensar.

No menos habrá que tener presente cómo se ensancha, en caso necesario, un ejército de contingente restringido a las dimensiones considerables que exige la guerra moderna.

Antes se tenía preparado el ejército profesional, mediante los convenientes cuadros de oficiales, que después se rellenaban con tropas.

Ahora se ha visto que, de los hombres civiles de las distintas carreras, se obtienen fácilmente oficiales excelentes; como además, que los cuadros para contingentes de millones de hombres serían costosísimos; una buena escala de reserva gratuita puede dar la solución por el pronto.

Pero faltaría siempre un elemento importantísimo: las clases de tropa, que no se improvisan y que no es fácil obtener de cualesquiera hombres civiles.

Siendo éstas tan necesarias como el oficialato y mucho más baratas en su coste, precede ser previsoras y arbitrar el modo de poder contar con número suficiente para un momento dado.

Para ese fin, la lógica indica que se aumenten cuanto sea posible las plantillas, y que se estimulen a continuar en filas, así como al soldado y cabo a entrar en la segunda categoría, mediante beneficios y consideraciones, tan justas, convenientes y necesarias como las que venimos constantemente señalando en estas columnas.

¿No creen los que en esto deben pensar, que es hora de que se preocupen de ello, si hemos de tener previsión alguna vez?

Cambios de destino por permuta

En vista de la solicitud de permuta promovida con arreglo a la Real orden de 28 de Abril de 1917, por el capitán de Intendencia don Teobaldo Díaz Estévez, con destino en la Intendencia general militar, y el de igual

empleo y cuerpo don Bonifacio Antonio Delgado, que sirve en los Parques de Intendencia y de campaña de Ceuta; teniendo en cuenta que con arreglo al Real decreto de 30 de Mayo de 1917, los destinos de la Intendencia general militar son de los reservados a la elección, y que al entablarse la pretendida permuta, directa y recíprocamente, se coartaría dicha facultad de elección, así como si se tratase de destinos sujetos a concurso, se falsearía de esta manera el principio de oposición de méritos que a su adjudicación sirve de fundamento, se dispone que cuando se trate de concertar permutas autorizadas por la precitada Real orden de 28 de Abril de 1917 entre jefes y oficiales, uno de los cuales desempeñe destino de elección o concurso, el que sirva en África, Baleares o Canarias, y en virtud de aquella deba regresar a la península, quedará en situación de disponible para optar de este modo, en concurrencia con los demás aspirantes, a los destinos que desee solicitar, quedando el de elección a disposición del Ministerio para proveerlo cual corresponde. Es asimismo la voluntad de S. M., que precisando los términos y alcance de las permutas, en general, se entienda a los efectos de destino, que de las mismas se puedan derivar, en relación con las disposiciones preceptivas que estos regulan, que atendido a la naturaleza libre del concierto, se habrá de considerar siempre, para uno y otro interesado, dicho acto como voluntario, puesto que no existe ninguna disposición que obligue a contraer las referidas permutas.

Reserva gratuita

Suprimido el empleo de brigada en el Ejército con arreglo a la letra a) del epígrafe «Clases de tropa» de la Base 8.ª de la ley de 29 de Junio último, y teniendo en cuenta que no podrán ascender sargentos de cuota al empleo de suboficial sin que antes lo hayan efectuado todos los actuales brigadas con igual fecha, cuando menos, y precedencia de antigüedad en escala que los sargentos de referencia; no requiriendo, por lo demás, los precedentes de cuota ocasión de vacante para poder ser ascendidos por su condición de supernumerarios, se dispone que para la declaración de aptitud que ha de preceder al ascenso al empleo de suboficial de todos los actuales brigadas de las distintas escalas de reserva gratuita, así como de los sargentos que aspiren a dicho empleo, se observen las siguientes instrucciones:

El examen, en virtud del cual ha de resultar principalmente la declaración de aptitud de los brigadas y sargentos de las diferentes Armas o Cuerpos que aspiren al empleo de suboficial, consistirá en un ejercicio práctico de mando de tropas o del servicio típico del respectivo Cuerpo, y otro oral que versará sobre el conocimiento de las materias sujetas al programa que prefiere el art. 49 del reglamento de 14 de Diciembre de 1912, en relación con los 77 y siguientes de dicho reglamento, ínterin se modifica el plan de enseñanza hoy vigente en las Academias reglamentarias, según previene el art. 9.º de la Real orden circular de 29 de Octubre de 1918, por considerarse este examen como el más adaptado a los preceptos de la Real orden de 18 de Noviembre de 1914.

No podrán ascender los sargentos de cuota al empleo de suboficial mientras no lo efectúen, con igual fecha por lo menos, y precedencia de antigüedad en la escala, los actuales brigadas de las distintas escalas de la reserva gratuita.

Estos y aquéllos, con la restricción señalada para los últimos en la prevención anterior, y mediante el examen indicado, podrán ascender desde luego a suboficial, toda vez que por su condición de supernumerarios en los Cuerpos y unidades, no necesitan esperar ocasión de vacante.

Una vez verificado el ascenso de dichas brigadas y sargentos, se formará por las secciones del Ministerio los escalafones de la reserva gratuita al igual que se llevan los correspondientes a los similares de reclutamiento ordinario, llevándose en adelante con las mismas formalidades que para estos últimos.

La prisión correccional de Ceuta

El ministro de Gracia y Justicia ha puesto a la firma de Su Majestad un decreto creando en Ceuta una nueva prisión para los sentenciados a penas correccionales y superiores en grado por la Audiencia de Tetuán, los cuales eran antes destinados a las prisiones de Cádiz, Antequera, Málaga, Ronda y Vélez-Málaga.

Para organizar el nuevo establecimiento penitenciario han sido designados en comisión, el jefe del penal de Granada, señor Navas; el subje de la prisión de Cádiz, señor Castriellón, y cuatro oficiales de la prisión central de Granada.

DIALOGOS SIN CONSECUENCIAS

La teoría de un industrial

De brazos sobre el mostrador, el comerciante y su cliente fuman un cigarillo y charlan:

Comprador.—De modo que ahora ya se abaratará la vida, como consecuencia del aumento de producción?

Vendedor.—Sí, sí; ¡abaratar! No lo verán sus ojos; la producción aumentará, pero las exigencias de la mano de obra son cada día mayores. ¿No observa usted como se mueven los obreros para conseguir aumento de jornales? ¿De dónde saldrá eso?

C.—¿Del cliente, eh?

V.—¡Natural! Eso le demostrará a usted el error de pedir aumento de sueldos y de jornales; yo tengo este comercio u otra industria, una imprenta, ponga por ejemplo, ya que usted anda metido en eso de los papeles.

C.—Venga el ejemplo de la imprenta; precisamente ahora traigo entre manos la edición de un libro.

V.—¡Admirable! Pues yo dueño de la imprenta ajusto con usted el libro en mil pesetas; para darle esta cifra he tenido en cuenta el precio de las tintas, contribución, desgaste del tipo y jornales que he de abonar a mis obreros, ¿no es así?

C.—Exacto.

V.—Pero vienen los obreros y me dicen: la vida está muy cara y queremos ganar más; es un acuerdo del gremio y yo acepto la «imposición», ¿estamos?

C.—Estamos.

V.—Y la inmediata es que yo le diga a usted: amigo, el libro no se lo puedo hacer en mil pesetas; si lo quiere le cuesta mil doscientas cincuenta; ¿es esto así?

C.—Así es; porque usted me carga el aumento del salario de sus obreros, ¿verdad?; y como usted, hace el zapatero, el sastre, el contratista de obras, etc.

V.—¡Natural! Es lógico.

C.—Natural y lógico, porque ustedes tienen una lógica acomodaticia: el industrial no aprecia más que dos factores: el que le trabaja y el que le compra; tiene de antemano fijada una ganancia para su capital: la convenida para duplicar o triplicar su riqueza en dos, cuatro, ocho años, y esa ganancia es intangible; sigamos con su ejemplo de la imprenta:

Usted me cobra mil pesetas por hacerme un libro y distribuye de esta forma: gastos de material, doscientos pesetas; jornales a los obreros, quinientas; ganancias, trescientas. ¿Es así?

V.—Sea.

C.—Y dicen los obreros: en vez de quinientas queremos ganar seiscientas pesetas, y esa diferencia me la carga usted a mí; ¿por qué no se la resta usted a la ganancia?

V.—¡Caramba! ¡Caramba!

C.—Ahí está el problema: si me carga usted a mí, yo necesito poner mi libro más caro, el público paga más, y a la postre, ¿de qué le ha servido el aumento de sueldos?

V.—Lo que yo decía.

C.—¡Claro! Lo que usted decía; hemos llegado al mismo fin, pero por diferentes caminos; y es que ustedes cierran el circuito entre el que le sirve y a quien sirven y dejan su ganancia fuera de cuenta, y siguen enriqueciéndose sin comprender que la solución está en aminorar ganancias, pagar más sin aumentar los precios; como no lo hacen así, la demanda de aumento de jornales es continua, y seguirá enlazada con la mayor carestía, hasta el infinito.

V.—Entonces yo... ¿usted cree?...

C.—Yo creo que al capital no se le puede sacar más que una ganancia equitativa, como a los árboles una cantidad limitada de frutas, y a tierra una cosecha normal. Haciéndolos así, hay una perfecta armonía y todo marcha bien; la tierra no se cansa, el capital produce para vivir muy a gusto para todos; pero nuestro egoísmo, el afán immoderado de amontonar riquezas, rompe el equilibrio y trae las consecuencias que todos sufrimos... ¿Estamos?

V.—¡Vamos, señor, vamos! No nos entendemos.

C.—Es verdad que no nos entendemos.

V.—Pues dejémoslo.

C.—Por mí, que rueda la bola.

ROBERTO DE VIVAR

Los marinos mercantes

En el hotel Barceloná han celebrado una reunión de elementos marinos de España, tratando problemas de la navegación de gran trascendencia para todas las clases que dependen del mar, y que expondrán para su solución a los representantes de los Poderes públicos.

Han asistido representantes de las Asociaciones de capitanes y pilotos de Bilbao, Barce-

lona, Gijón y Santa Cruz de Tenerife; Asociación de Maquinistas Navales de Bilbao, Barcelona, Cádiz y Gijón; Comité nacional de la Federación de Obreros de la Navegación, de La Coruña; La Naval de Marineros y Fogoneros de Barcelona; Unión Marítima de obreros del mar de Gijón; El Despertar Marítimo, de La Coruña; La Activa de Obreros del Mar, de El Ferrol; Sindicato Marítimo, de Barcelona; Federación Naval y ramo de fogoneros y marinos, de Valencia.

Esta tarde, a las cinco, se celebrará la Asamble de constitución del Montepío Marítimo, principal objeto de la reunión de marinos en Madrid.

LA PETICION DE UN INDUSTRIAL CATALAN

¿De qué quería la exclusiva?

Un método de impermeabilizar que no impermeabiliza; lo dicen los técnicos

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica la siguiente Real orden, que es muy curiosa, y como tal la publicamos íntegra; dice así:

«Vista la instancia promovida por don Pablo Lavagna, industrial, domiciliado en Barcelona, calle de Bolívar, número 6 (torre), en súplica de que se le permita presentar su método de impermeabilización de tejidos, sometiéndolo a las pruebas y experiencias que se estimasen pertinentes, con objeto de aplicarlo a capotes, capas, polainas, tiendas de campaña y todo aquello que esté sujeto a las intemperies, en los Cuerpos del Ejército; y resultando que, realizadas por el Centro Técnico de Intendencia las pruebas referentes a dicha impermeabilización, en la forma que se aplica a otros tejidos, se observó que todas las muestras sometidas a las citadas pruebas dejaron pasar el agua, y que, por tanto, la impermeabilización es imperfecta. Teniendo en cuenta que, aun en el caso de que el procedimiento del citado industrial hubiera dado el resultado excelente, no sería tampoco conveniente para los intereses del Estado acceder a que sea él el que realice la impermeabilización de todas las prendas que usa el Ejército, porque ello implicaría la concesión de una exclusiva, que, como tal, no beneficiaría en caso alguno los intereses del Estado, existiendo, como existen, otros muchos procedimientos que dan buen resultado, y que si se estimara conveniente, por último, que las prendas de uniforme sean impermeables, es más natural exigir que los tejidos con que se construyan estén impermeabilizados que darles tal condición después de hechas, el Rey ha tenido a bien resolver que no proceda adoptar en el Ejército el método de impermeabilización de tejidos propuesto por el recurrente.

Personal del Material de Ingenieros

Conforme a lo solicitado por los interesados y con arreglo a lo que previene el art. 39 del reglamento para el personal del Material de Ingenieros aprobado por Real decreto de 1 de marzo de 1905, han sido incluidos en las escalas de aspirantes a celadores y auxiliares de oficinas del Material, las clases de tropa que figuran en la siguiente relación:

Aspirantes a celadores.—Suboficial, don Rafael Villanueva Ossert; brigada, Escolástico Madrona Gómez; y sargento, José Hernández Marrero.

Aspirantes a auxiliares.—Sargentos José Hernández Marrero y José Molina Alba.

De Portugal

Noticias oficiales

LISBOA 7.—En Oporto, Braga y Viana no hubo cambios.

De las columnas rebeldes enviadas sobre Chaves y Mirandella no se tienen noticias.

Las fuerzas del general Abel Hipólito, entre Castro Daire y Lamego, han efectuado reconocimientos.

Ha habido encuentros de patrullas, con ventajas para nosotros.

En el frente de Vouga hay tranquilidad.

En el resto del país se efectúa con el mayor orden y sosiego la movilización de algunas unidades.

Se han presentado al alto mando de Aveiro un sargento, 38 soldados de infantería del 6.º y 8.º, 18 guardias republicanos y tres civiles, que huyeron de las filas rebeldes.

Se han entregado también 40 soldados de infantería del 13.º

Carta blanca

LISBOA 7.—El Gobierno ha presentado ayer a las Cámaras el siguiente proyecto de ley:

«Se autoriza al Gobierno a tomar todas las medidas de carácter militar y financiero a terminar rápidamente la actual insurrección monárquica.

El Gobierno dará cuenta oportunamente al Congreso de la República del uso que hubiere hecho de esta autorización.»

El catalanismo en las Cortes

Discurso del Sr. Ministro de la Gobernación, Don Amalio Gimeno, contestando en el Congreso, el jueves, al regioalista Sr. Rahola.

(Del Diario de Sesiones.)

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (Gimeno): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (Gimeno): Si se tratara, Sres. Diputados, de otro asunto y se tratara de otra persona que no fuese el Sr. Rahola—perdóneme S. S.—yo le hubiera invitado (y a falta de esta invitación, me invito a mí mismo) a examinar el problema, exento por completo de pasión, que todo lo nubla, inspirándose (yo procuraré hacerlo, ya que él no lo ha hecho,) en una serenidad de juicio que se impone a todos los que gobiernan y a todos los que ostentando representación popular, se sientan en estos bancos. Yo añadiría, Sr. Rahola, que el asunto es tan fácil, tan claro, que llegaría con igual facilidad y claridad a todos los que me escuchan que se llaman imparciales, y hasta a S. S. mismo si S. S. no quisiera ser impenetrable a la verdad; y añadiría también que hago justicia a S. S. declarándole dotado de una sutil inteligencia para hacerse cargo rápidamente de las cosas y de una noble rectitud de conciencia para declararse vencido si llegará el momento; acabando, por último, con que de ese vencimiento de S. S. yo no me había de envanecer, porque sería el resultado natural del peso mismo de los argumentos que yo aquí expusiera y de los hechos que aportara.

Pero, Sres. Diputados, todo es inútil; el señor Rahola no ha venido aquí a convencerse ni ha venido a debatir; ha venido a acusar, ha venido a luchar; y ha venido a luchar demostrando que toda obra patriótica de parte nuestra sería completamente inútil, porque tendría que encerrarse en negaciones contra las afirmaciones de S. S., envolviendo sus ideas en un léxico agrio y revistiendo sus palabras de una crudeza a que nos tiene ya acostumbrados. Pero yo debo decir al Sr. Rahola que de esos agrios tonos y de esa crudeza estamos ya enterados; la repetición y el tiempo crean el hábito, y aquí en este banco, nos vamos acostumbrando a ello.

Sos, señores catalanistas, unos hermanos muy queridos nuestros, pero muy ariscos (Risas), que contestáis con asperezas a nuestras solicitudes, creyendo muchas veces que es debilidad, y quizá cobardía de nuestra parte, lo que no es más que un ansia noble de encontrar una solución de concordia. (Muy bien, muy bien.) Pero no os engañéis, que lo que vosotros podríais llamar oquedades de espritu, no son, de nuestra parte, al menos de los que se sientan aquí y de los que me escuchan, en gran mayoría, no son más que una señalada prueba de superioridad moral, que no vamos a perder, que no hemos perdido y que no perderemos, para que en toda ocasión el peso de la razón calga sobre nosotros. (Muy bien, muy bien.)

Señores catalanistas, señores representantes de aquella querida región: si creéis que yo voy a gastar mucho tiempo y gran número de palabras en contestar al Sr. Rahola, estáis equivocados. Voy a encerrar mi respuesta en términos de una grandísima concisión y de una obligada brevedad. Aun cuando mis fuerzas intelectuales no me llevarán a ello en este momento, mis fuerzas físicas me abandonarían, y además me cohibiría el gran temor de ser sobradamente pesado para los que me escuchan.

Y no extrañaréis, Sres. Diputados, que empiece hablando de aquella cuestión más delicada, y de la cual debiera haber huido S. S., en cuyo examen, per rápido que fuera, y no lo ha sido ciertamente, debiera haberse inspirado en tonos de una grandísima mesura y de una exquisita prudencia. Me refiero a lo dicho por su señoría respecto a la intervención de los institutos y de los elementos armados.

Hay que tratar esto con sumo tacto, señores que me interrumpís antes llamándome Ministro provocador. El Ejército, siendo el brazo armado de la Patria, es el más obligado a tener una serena firmeza, muy difícil de guardar en ocasiones, pero por lo mismo más digna de aplauso si sabe conservarse y mantenerse. Por lo mismo, también el Ejército necesita ser estimado cada vez más, ser cada vez más respetado, no ser manciado a todas horas, ni siquiera con el elogio, porque el elogio, dirigido a las fuerzas armadas, como S. S. ha hecho a última hora a destiempo, sabía a adulación, y la adulación es desmerecimiento para aquel que la emplea. (Muy bien, muy bien.) Y si en vez de elogios se roza el decoro del uniforme con algo que se refiere a molestias al amor de la Patria y a la bandera, que es para el Ejército

Servicios de la Compañía Transatlántica

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Ja-

neiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Transatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

33 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA : SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS DE VALORES : SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alicala, 43. : Oficinas, Caballero de Gracia, 60.

VESTUARIOS PARA EL **Ejército y Armada**

SUCURSALES
BARCELONA: Méndez Núñez, 7. Teléfono 390-S.P.
BURGOS: Vitoria, 18. Teléfono 150

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Provedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Salón del Prado, 6. Teléfono núm. 3.194-M

MADRID

Dóriga y Casuso

CONSIGNATARIOS DE BUQUES SANTANDER

Agentes de la Compañía Transmediterránea de Barcelona.— Delegados de la Compañía general de Carbones, S. A. de Barcelona.— Agentes de la firma Harris & Dixon, Ltd., de Londres

NAVIEROS Y CONSIGNATARIOS

COMPRA VENTA DE MINERALES Y DE CARBONES

Dirección telegráfica DÓRIGAS Apartado de Correos, núm. 74 Teléfono núm. 685

SANTANDER

Gran fábrica de alpargatas para el Ejército

SILVESTRE SEGARRA E HIJO

VALL DE UXO (provincia de Castellón)

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso.

Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus alrededores

Solidez : Comodidad : Economía

Garantía de su duración.—Sometase a rigurosas pruebas

El mejor purgante del mundo, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, y úlceras varicosas, etc.

Agua Valdezarza

NATURAL MEDICINAL : SEGUN BROTA DEL MANANTIAL : LA MAS AGRADABLE DE TOMAR

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad".—Pidase en principales farmacias y Depósito Central

Autorizada su venta en farmacias militares después del análisis por el Cuerpo de Sanidad, Real orden circular de 21 de Agosto de 1918

ARENAL, 26, Madrid—FELIPE SANTOS

Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 33, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construction and Armaments C.º Ltd. at Asrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindajes de Sheffield (River Don Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Gulpúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeals y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de Barrow-in-Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 10.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout»; clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano; «Brisla», crucero de primera clase, de 15.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Kator», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno, (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 15.500 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 15.500 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Atiaba», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construido 70 buques mercantes.

EL EJÉRCITO Y LA ARMADA

Órgano de opinión militar

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, mes.	1,50
Provincias, trimestre.	5,00
Estranjero, año.	45,00

TARIFA DE ANUNCIOS

1.º plana, línea, tipo P.	0,20
2.º plana, línea.	0,10
3.º plana, línea.	0,05
4.º plana, línea.	0,02
5.º plana, línea.	0,01
6.º plana, línea.	0,005
7.º plana, línea.	0,002
8.º plana, línea.	0,001
9.º plana, línea.	0,0005
10.ª plana, línea.	0,0002
11.ª plana, línea.	0,0001
12.ª plana, línea.	0,00005
13.ª plana, línea.	0,00002
14.ª plana, línea.	0,00001

5 céntimos número, 5 céntimos

Hacia el progreso

El Ejército de España, al igual que lo hacen todos los demás del mundo, debe adquirir sus prendas de vestuario determinando las características que han de tener las telas conforme a su uso y aplicación.

La fijación de características y su comprobación, permite adquirir la seguridad de que la prenda durará el tiempo determinado.

Reuniendo todos los modelos que se presenten a concurso, las condiciones estipuladas y necesarias, en la elección del más conveniente no habrá duda.

Francisco Gómez-Rodulfo

Fabricante de paños en Ejar, ofrece las prendas en estas condiciones

SECCION DE CONFECCION

Madrid.-Hileras, 4, primero

En el Parlamento

SENADO

Sesión del día 7 de Febrero de 1919
Se abre a las cuatro menos diez.
Preside el señor Grolzard.
El presidente de la Cámara dedica sentidas frases de elogio en memoria del señor duque de Santo Mauro, y se acuerda que conste en acta el sentimiento de la Cámara.

Ruegos y preguntas

El señor Sanz y Escartín (D. C.) apoya una proposición solicitando que a los coroneles que lleven cuarenta y dos años de servicios y estén en posesión de la placa de San Hermenegildo, se les conceda automáticamente el empleo de general de brigada de la segunda reserva, con carácter honorífico; lo cual, no sólo le parece justo, sino hacedero, porque no agrava el presupuesto.

Se toma en consideración.

El duque de San Pedro de Galatino ruega al ministro de Fomento que consigne algunas mejoras para los ferrocarriles andaluces.

El señor Estelat se asocia al ruego.
El ministro de Fomento ofrece atender la petición.

ORDEN DEL DIA

Se pone a debate el dictamen de construcción de oficinas provinciales de Hacienda, aprobándose sin discusión.
Se levanta la sesión.

CONGRESO

Sesión del día 7 de Febrero de 1919

El presidente la abre a las tres y media.

Ruegos y preguntas

El señor Armasa hace denuncias relacionadas con el proceder de la Policía de Málaga.
El ministro de la Gobernación ofrece proceder en justicia.

El señor Azcarate se ocupa de los sucesos ocurridos en Granada, donde el pueblo en masa se ha levantado contra un régimen de tiranía que era uno de los casos más típicos en la política española.

El ministro de la Gobernación manifiesta que ha pedido una amplia información sobre estos hechos.

El señor Fernández Jiménez trata del problema obrero de la provincia de Córdoba.
El señor Rahola contesta al discurso del ministro de la Gobernación.

Dice que él no defendió a los que llevaban banderas separatistas que el señor Gimeno mostró ante la Cámara, sino a la multitud de personas injustamente atropelladas, sin más delito que el de ostentar lazos regionales de uso perfectamente legal.

Propone que, a imitación de lo que hizo el señor Maurá para depurar los sucesos del mes de Agosto, se nombre una Comisión que con toda imparcialidad informe sobre lo que ha ocurrido en Barcelona.

El ministro de la Gobernación afirma que el Gobierno está dispuesto a llegar a la información que será todo lo minuciosa que sea preciso.

El señor Castrovído relata algunos hechos desarrollados en Barcelona, de los que él ha sido testigo presencial y dice que le daban la sensación de que, contra lo que pudiera suponerse, allí estaban en el completo abandono la Patria y la Monarquía.

Califica de antipatriotas y malos españoles a los que con sus vociferaciones contribuyen a agudizar el problema catalanista.

El señor Rodríguez Viguri manifiesta que, frente a los testimonios aducidos por el señor Rahola, pueda él aportar otros, tanto o más autorizados, de personas residentes largo tiempo en Barcelona, que presentan los hechos de muy distinta manera de como el diputado catalán los ha relatado.

El señor Domingo dice que la Policía de Barcelona está completamente desprestigiada, por su contubernio con hampones, randas y ladrones de toda catadura, como se demostró en el proceso de Bravo Portillo.

Hace otras consideraciones relacionadas con la actuación judicial en este asunto.
Cree que la causa de la suspensión de garantías es bien distinta de la que se ha declarado, y atribuye a todas estas circunstancias juntas, sobre todo a la indisciplina militar, el verdadero motivo del estado de cosas existente en Barcelona.

El presidente del Consejo dice que no hay derecho a ampararse en la investidura de diputado para venir a la Cámara a atacar a la Magistratura y al Ejército en la forma que lo hace el señor Domingo.

Defiende a ambas instituciones, base y asiento del orden social, y afirma que, en cuanto al Ejército, se ha mantenido dentro de la más perfecta disciplina, cumpliendo siempre con su deber, y que el Gobierno asume la responsabilidad de todo lo ocurrido en Barcelona.
(Se suspende la discusión).

ORDEN DEL DIA

Se reanuda la discusión del proyecto de autonomía.

El señor Cambó dice que el problema catalán no es un problema de administración.

Censura la pasividad del régimen parlamentario español en los problemas más vivos que tiene que resolver.

La solución está en la aprobación substancial del Estatuto.
Si no llegamos a una inteligencia en lo esencial, no laboremos en la obra del Gobierno.
Hace un resumen de lo que considera esencial en el Estatuto.

Le contesta en nombre de la Comisión el señor Alcalá Zamora, refutando razonadamente los argumentos expuestos.

Rechaza el indicado Estatuto por antibiológico, demostrándolo.

Termina su elocuente discurso rogando a los catalanistas que discutan el proyecto presentado, al igual que él se ha ocupado del aprobado por los catalanes.

Estima que de esta discusión serena puede salir la armonía. (Aplausos).

Se levanta la sesión.

LOS MUSEOS

Lugares en que están establecidos y horas en que pueden visitarse los principales Museos de esta Corte:

Anatómico del Colegio de San Carlos, calle Atocha, número 106 y 108; de las catorce a las dieciséis.

Armería Real, plaza de la Armería; de diez a trece.
Pedagógico, calle de Daoiz, núm. 7; de nueve a dieciséis.

De Ciencias Naturales, paseo de la Castellana, núm. 70; de nueve a doce y de las quince a las dieciséis.

De Pesas y Medidas, paseo de Atocha; de nueve a trece.

Academia de la Historia, de diez a una.

Jardín Botánico, de diez a una y media.

Museo de Ciencias Naturales (las obras de Zoología, Botánica y Geología pueden consultarse en el nuevo local del Museo, Palacio de la Industria y de las Artes (Hipódromo), de ocho a dos.

Del Jardín Botánico, plaza de Murillo; de nueve a doce y de las quince a las dieciséis.

Academia Española, de nueve a doce y media.

Naval, plaza de los Ministerios, número 7; de diez a trece.

Escuela de Sordomudos y Ciegos, de tres a ocho.

Nacional de Pintura y Escultura, paseo del Prado; de diez a dieciséis.

De Artillería, calle de Méndez Núñez; de ocho y media a doce y media.

De Reproducciones artísticas, calle de Alfonso XII, núm. 28; de ocho a dieciséis.

Museo de Reproducciones Artísticas, de nueve a catorce.

Caballerizas Reales, calle de Bailén, número 20, de trece a dieciséis.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), Julio y Septiembre, de ocho a dos.

Arqueológico Nacional, calle de Serrano, número 13; de diez a dieciséis.

De la Escuela de Ingenieros de Caminos, calle de Alfonso XII, núm. 3; de seis a doce.

Instituto Geográfico y Estadístico, de nueve a una.

Muebles económicos a pagar en diez mensualidades y al contado. Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Alabarderos.

HIJOS DE M. GRASES

Clavel, 10 (esquina a Infantas) y Atocha, 30 duplicado.

LA BOLSA

VALORES Y GIROS

Table with 3 columns: VALORES Y GIROS, Día 5, Día 6. Includes sub-sections for 4 POR 100 INTERIOR and 5 POR 100 AMORTIZABLE (ANT.).

Table with 3 columns: VALORES Y GIROS, Día 5, Día 6. Includes sub-sections for 4 POR 100 EXTERIOR and 5 POR 100 AMORTIZABLE (ANT.).

Table with 3 columns: VALORES Y GIROS, Día 5, Día 6. Includes sub-sections for 4 POR 100 AMORTIZABLE and 5 POR 100 AMORTIZABLE (ANT.).

Table with 3 columns: VALORES Y GIROS, Día 5, Día 6. Includes sub-sections for 4 POR 100 AMORTIZABLE and 5 POR 100 AMORTIZABLE (ANT.).

Table with 3 columns: VALORES Y GIROS, Día 5, Día 6. Includes sub-sections for OBLIGACIONES TESORO and CÉDULAS.

Table with 3 columns: VALORES Y GIROS, Día 5, Día 6. Includes sub-sections for AYUNTAMIENTO DE MADRID and ACCIONES.

Table with 3 columns: VALORES Y GIROS, Día 5, Día 6. Includes sub-sections for ACCIONES and MONEDA EXTRANJERA.

Table with 3 columns: VALORES Y GIROS, Día 5, Día 6. Includes sub-sections for MONEDA EXTRANJERA and BOLSA DE BILBAO.

Table with 3 columns: VALORES Y GIROS, Día 5, Día 6. Includes sub-sections for BOLSA DE BILBAO.

Plata, 359,50.—Guipuzcoana, 515.—F. c. Vascongados, 580.—Cala, 310.—Norte de España, 340,00.—Alicante, 000.—J. Lesaca, 000.—Ibay, 440.—Libras, 23,91.—H. Ibérica, 000.—Ayuntamiento Bilbao, 00,00.—Francos, 00,00.

BOLSA DE BARCELONA
Interior, 77,60.—Amortizable 5 por 100, 95,85.—Exterior, 87,00.—Nortes, 68,75.—Alicantés, 70,60.—Andaluces, 67,50.—Orenses, 24,05.—Hispano Colonial, 60,62.—Crédito Mercantil, 00,00.—Tabacos Filipinas, 000,00.—Francos, 90,95.—Libras, 23,64.—Río Plata, 000,00.

BOLSA DE PARÍS
Exterior 4 por 100, 96,50.—Renta francesa, 3 por 000, 63,09.—Nortes, 000,00.—Alicantés, 380,00.—Andaluces, 000.—Libras, 25,98.—Liras, 84,75.—Fr. Suizos, 113,00.—Dólares, 545,00.—Pesos oro Arg., 00,000.—Coronas suecas, 160,50.—C. Noruegas, 000,00.—Benamana, 000.—Portugal, 000.—Dinamarquesas, 000,00.—Pesetas, 169,50.—Florines, 11,21.

Idiomas francés e inglés

Cursos especiales para militares. Lecciones individuales y colectivas.
Mademoiselle R. VIAL, Hortaleza, 17. Teléfono 49 53.
Mig. A. M. REALY, Fernando VI, 1.

Bibliotecas públicas de Madrid

Museo Arqueológico Nacional (la consulta de libros requiere la previa autorización del jefe del Museo), de nueve a doce.
Escuela Industrial (San Mateo, 5), de ocho a catorce.
Academia Española, de nueve a doce y media.
Biblioteca Nacional, de ocho a catorce. (Los domingos, de diez a una.)
Archivo Histórico Nacional, de ocho a dos. (Los domingos, de diez a doce.)
Escuela de Veterinaria, de ocho a catorce.
Jardín Botánico, de diez a trece y media.
Filosofía y Letras (Instituto de San Isidro), de nueve a trece. (Los domingos, de once a trece.)
Biblioteca del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, núm. 2), de dieciséis a veintidós. (Los domingos, de diez a una.)
Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, de ocho a una.
Biblioteca del Real Conservatorio de Música y Declamación, de diez a dos.
Biblioteca del distrito de la Inclusa (ronda de Toledo, núm. 9), de dieciocho a veintidós. (Los domingos, de diez a una.)
Biblioteca de la Facultad de Derecho (Universidad Central), de ocho a catorce. (Los domingos, de diez a doce.)
Ministerio de Hacienda, de nueve a trece.
Academia de la Historia, de diez a trece.

GRASA UNCIFI

Desincrustante para calderas de baja y alta presión.
Dispuesto su empleo en los buques de la Armada por diferentes RR. OO.,
GIRO Y C.
Paseo de San Juan, 4
BARCELONA



Puente de barcas en el Paso de Calais. (Kot. Jul.)

ESPECTACULOS

REAL.—A las 9, Thais.
CENTRO.—(Compañía de Francisco Morano).—A las 6, Viejas leyes.
ESPANOL.—A las 10, Nena Teruel. A las 6, don Alvaro o la fuerza del sino.
PRINCESA.—(Compañía Guerrero-Mendoza). A las 9,45, La verdad de la mentira.
COMEDIA.—A las 10,15, La venganza de don Mendo.
BARA.—A las 6, Fresa de Aranjuez, La consulesa y Mary-Focela.
A las 10, Cobardías y fin de fiesta Mary-Focela.
INFANTA ISABEL.—A las 6, Colonia veraniega.
A las 10,15, El día del juicio y Un drama de Calderón.
GERVANTES.—A las 10, El hombre que está en todas partes.
A las 6,15, El hombre que está en todas partes.
APOLO.—A las 6,15, El Rey que robó.
A las 10,30, Triarías.
COMICO.—A las 6,15, Concha la lamparillera, o Felipe ¿qué las das? y La romántica.
A las 10,15, Eos zánganos.
NOVEDADES.—A las 6, El agua del Manzanares.
A las 7, El santo de la Isidra.
A las 9,15, El nido del principal.
A las 10,15, Los hombres de bien, o Remigio ¡que te has colado!
A las 11,45, El cotarito nacional.
MARTIN.—A las 6, Frutas al natural.
A las 7,15, Perico de Aranjuez.
A las 10,15, Campanero y sacristán.
A las 11,30, Reyes, la Jerezana.
ZARZUELA.—A la 1 de la madrugada, baile de máscaras de gran moda, a precios de abono.
FRONTON MODERNO.—A las 4 de la tarde y 9,45 de la noche, grandes partidos de pelota entre distinguidas señoritas.
REINA VICTORIA.—(Café Restaurante, Ancha, 18).—Grandes conciertos tarde y noche.
CINEMA X.—(antes Noviciado).—Monumental programa.—Grandes novedades.
ROYALTY.—Tarde, a las 6; noche, a las 10.—Cinematógrafo.—Grandioso y escogido programa.
PROYECCIONES.—Recreo de verano el sitio más fresco y de mayor comodidad de Madrid.
GRAN TEATRO.—Palacio del cinematógrafo.—Selectos y escogidos programas.
De 5 a 12,30.—Noche: butaca, 50; palcos, 4 pesetas.
SALON CHANTECLER.—Exito de Chelito.—Secciones a las siete, diez y once y cuarto.
A las doce, fiestas artísticas en el cabaret de Chelito.
CINE FUENCARRAL (Fuencarral, 145).—Estupendo programa.
(El cine más amplio y ventilado de Madrid).
BARBIERI.—Kursal de variedades.—Secciones 5, 30, tarde y 9, 30, noche.—20 hermosas artistas.
FRONTON CENTRAL.—A las 4 de la tarde, partido a 50 tantos a pala.
CINEMA ESPANA.—Empresa Royalty. Sección continua desde las 4. Butacas, 0,35. General, 0,20. Tarde y noche.
TRIANNON PALACE.—Temporada de variedades.—Tarde y noche cinematógrafo. Exito inmenso de Raquel Meller.
ROMEA.—Cinema y variedades.—Secciones. A las seis y cuarto y diez y media.
Lunés y sábados aristocráticos.
LA BOLA DE ORO.—(San Bernardo, 64).—Music-hall para familias. Orden, buen gusto, moralidad. Selecto espectáculo de variedades. Entrada por la consumación.
GRAN VIA.—Sección continua de cuatro a una.
Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 80

el deber sustantivo (Muy bien, muy bien.), entonces necesitase algo más que paciencia para resignarse al silencio y a la pasividad; se necesita un valor cívico superior a aquel valor que exige la ocasión de perder la vida.

Nunca como ahora, señor Rahola, el Ejército ha tenido más clara conciencia de sus deberes, y en ella se ha inspirado en estos días, en esta semana de efervescencia, y al inspirarse así lo ha hecho obligado por la necesidad de no oír las voces agrias que venían de la calle, sino aquella otra voz salida de dentro que le inspira el amor a la disciplina, a la templanza, a la mesura, a la prudencia, y esa voz no debe jamás desoir a quien representa la disciplina y el honor.

La mayor parte de lo que S. S. ha dicho respecto a los que visten uniforme, no es exacto, señor Rahola. Por el contrario, varios oficiales del Ejército han sido en público insultados y han tenido que revestirse de aquella prudencia a que me refería antes por no hacer uso de un derecho que no puede negarse a quien lleva una espada al cinto. El teniente coronel que fué insultado delante de la fuerza pública en una plaza de Barcelona, el día en que un lamentable accidente costó la vida a una señora; los soldados agredidos y heridos, los centinelas insultados a la puerta de un cuartel, son buen ejemplo de ello. (Muy bien, muy bien.) Y estos son hechos positivos, señor Rahola; ¿por qué no decirlo? De ellos no hubiera yo hablado si S. S. se hubiera ceñido a la exactitud y a la verdad. (Muy bien, muy bien.)

Después de esto, señores, ¿qué he de decir de esa serie interminable de colisiones, de turbulencias, de tumultos, en que la Policía ha intervenido? El Gobierno, en nombre de él hablo en este momento, no tiene inconveniente en que se abra una información; no esa de la Mancomunidad, que por muy respetable que fuera el Tribunal ante el cual se ha hecho, carecería de la imparcialidad que se necesita para tamaña cosa.

No hay inconveniente alguno en que se abra esa información, y entonces se verá cómo la Policía en Barcelona ha hecho lo que la Policía de todos los países hace en iguales casos. (Muy bien.—Protestas en la minoría regionalista.) Lo mismo, quizás mucho menos. Ya lo veremos cuando la información se haga lo que de ella resulta. La Policía española no es mejor ni peor que la de otras partes; ni es tan buena como quisieramos, ni es tan mala como dicen S. S. La Policía sería la obra maestra de toda Administración si fuera perfecta; sería más: la obra maestra de la moral, como ha dicho alguien, si se hiciera completamente inútil; pero mientras no se haga, tendremos que admitirla con sus defectos y con sus buenas cualidades. Yo, cuando oía a S. S., en mi interior me representaba gráficamente lo que pasaría mañana si la Mancomunidad se encontrara en posesión de su autonomía, con la Policía puesta a sus órdenes ante un tumulto, ante una turbulencia, ante gritos subversivos o ante manifestaciones tumultuarias, porque yo no sé que la fuerza pueda reprimirse más que con la fuerza, a no ser que la futura Policía de la Mancomunidad fuera armada de la lira de Apolo, que encantaba a las fieras, o de un frasco de cloroformo para anestesiar a los revoltosos. (Muy bien.—Varios Diputados regionalistas: ¡Muy bonito!) Puede ser todo lo bonito que S. S. quieran; pero como la Policía es la imposición de la fuerza, cuando es preciso que la fuerza se emplee, se emplea, y repito que la Policía de todos los países ha hecho siempre exactamente lo mismo. Pues qué, ¿no estamos cansados de oír, y hasta en la memoria pesan tantos recuerdos y lecturas de periódicos, por los que se ve que en todos los países la Policía ha sido acusada de lo mismo?

¿Conque se han arrancado, señor Rahola, los catalanistas de los ojos? ¡Ah! ¡Si fusaran sólo los catalanistas! ¿Quiere ver S. S. una de tantas banderas que se arrancaban y uno de esos lazos que se llaman catalanistas? Pues son banderas que llevan un astro arrancado de no sé que planisferio celeste, que más bien que celeste debiera llamarse infernal, porque es el planisferio de la hostilidad y del odio. ¿Es esa la enseñanza catalanista, señor Rahola? (Protestas en la minoría regionalista.) Porque las que se han arrancado, Sres. Diputados, son éstas. (El Sr. Ministro muestra a la Cámara una de las enseñanzas arrancadas en Barcelona.—Grandes aplausos.) Esta no es la única muestra, porque la tirada ha sido numerosísima, y podía poner a disposición de los Sres. Diputados casi dos por número. Por eso, Sres. Diputados y Sr. Rahola, porque esas enseñanzas y la ostentación de esas enseñanzas era materia delictiva, por eso se han recogido, y se han recogido también, Sr. Rahola, y no lo ha dicho S. S., ¡trabajo me cuesta decirlo!, las enseñanzas nacionales, para que todo fuera justo y para que S. S. estuvieran desprovistos de razón cuando vinieran a este sitio a hacer inculpaciones al Gobierno.

No ha sido la única razón esa: es porque, después de este hecho, se han calmado los ánimos, como se han calmado con la clausura de los dos Centros. (El Sr. Rahola: De uno.) De los dos Centros, Sres. Diputados. (El Sr. Rahola: El otro sigue abierto.) De los dos; basta que yo lo diga. (Aplausos. Protestas en la izquierda. Nuevos aplausos en el resto de la Cámara.) De los dos, de los dos, Sres. Diputados; el Gobierno tiene el deber de afirmarlo, tiene el derecho de ser creído.

¿Supone el Sr. Rahola que es de mí desconocido, que es desconocido del Gobierno, el

Centro Autonomista de Dependientes de Comercio? No. Sabemos que es un Centro de cultura digno de aplauso y de recomendación; pero no por eso ha dejado de ser clausurado con razón y motivo. Su señoría mismo ha confesado que de la visita de inspección hecha por la Policía, resultó un hallazgo de armas, y no creo que un Centro que se dedica a la expansión de la cultura adquiera la necesidad de tener pistolas, que no son ciertamente instrumentos de cultura ni de recreo siquiera, y además, porque sabe todo el mundo, y lo sé yo antes de ser ministro de la Gobernación, escúchelo bien S. S., porque conozco bastante Barcelona, la quiero y considero mucho, que el Centro Autonomista de Dependientes de Comercio era el foco de los disturbios a diario, de los tumultos callejeros, y la prueba es que al día siguiente de clausurarlo los tumultos callejeros, las manifestaciones y los alborotos han cesado. Si se aplica a esto la lógica del *apost hoc, ergo propter hoc*, el resultado es clarísimo, indudable, para todo el mundo, y el Gobierno debiera merecer, en vez de inventivas y de imprecaciones, elogios por haber determinado y conseguido en Barcelona una tranquilidad que no existía antes de hacerse el cierre de la Liga Patriótica Española y del Centro Autonomista de Dependientes de Comercio. ¿Que por qué no se hecho antes, Sr. Rahola? No lo ha pedido nadie; ha sido este el resultado de las informaciones gubernamentales, y mirenos bien, Sr. Rahola, y recoja en la memoria todos los recuerdos de la política contemporánea que a este Gobierno pueda referirse, y dígame después de esto si continuará entre todos los factores políticos que hay en esta Cámara en los partidos monárquicos, elementos que más dispuestos estén a dar satisfacción, en lo posible, a las reivindicaciones autonomistas de Cataluña.

Porque creemos firmemente que la solución de este problema es una solución urgente, inaplazable, y que hasta que no se encuentre, la política no podrá desenvolverse ampliamente y la vida nacional no podrá discurrir por cauces anchos sin encontrar obstáculos que lleven a una penuria lamentable en el obrar respecto a los Gobiernos y, quizá, quizá, a desbordamientos de violencia.

Y el Gobierno que dice de esto, que esto piensa, que tiene esta orientación, que abraza este propósito, ¿puede ser acusado de enemigo de los elementos del Centro Autonomista de Dependientes de Comercio? Está S. S. muy equivocado. Si antes no se ha clausurado, ha sido precisamente porque el Gobierno quería dar la impresión de que la suspensión de las garantías constitucionales no iba más que a evitar los graves acontecimientos de perturbación pública que el movimiento sindicalista estaba organizando, y no quería, en modo alguno, que esta clausura pudiera advertirse por alguien como síntoma de hostilidad y de enemistad hacia su señoría. Por eso, hasta que no se celebró la Asamblea de delegados de Ayuntamientos, y hasta que la Mancomunidad no se reunió para aprobar su célebre Estatuto, el Centro no fué clausurado, no porque antes no debiera haberse hecho, y es una consideración que S. S. debieran agradecer.

Su señoría cree, después de los cargos acumulados contra el Gobierno, que del Gobierno ha partido una provocación, y está S. S. equivocado. A esa imputación y a ese cargo nosotros podríamos no contestar, porque todas las instrucciones dadas desde aquí a la autoridad gubernativa de Barcelona han tendido a evitar, a reprimir y a castigar los alborotos y tumultos, cualesquiera que fuesen sus autores, lo mismo aquellos que, intempestiva e inoportuna, ponen el santo y sagrado nombre de la Patria en sus labios, para hacer de él instrumento de violencia, que los que a diario cantan «Els segadors», que es un himno que trae siempre a la memoria un recuerdo desagradable y lamentadísimo de nuestra historia, de cuyas páginas debiera ser arrancado, para bien de vosotros y para bien nuestro. (Muy bien, muy bien.)

Sólo que en el fondo de todas estas cuestiones, Sr. Rahola, haya algo que conviene en este debate sacar a luz, algo acerca de lo cual hay que hablar muy claro, sin equívocos de ningún género, no ocultando el miedo y tratando de espantar la enfermedad con salud fingida, que en estas circunstancias tan críticas y tan difíciles, la franqueza, de parte vuestra y de parte nuestra, es un deber categórico e inaplazable.

Nosotros reconocemos ¿cómo no?—vuestro noble patriotismo, señores representantes de Cataluña; hacemos honor a él, le aplaudimos, cuando os oímos y os vemos trabajar a todas horas por lo que llamáis el futuro engrandecimiento de España; pero es que hay que reconocer, señores, que para vuestra propaganda, para legítima de alguna manera ese derecho a la hegemonía que queréis y pretendéis tener sobre las demás regiones de España, vosotros os habéis visto obligados a exagerar desmesuradamente dos premisas: la que se refiere a una pretendida decadencia de España, y la que hace relación a una pretendida superioridad vuestra. (El Sr. Ventosa: De superioridad no ha hablado nadie más que S. S. hoy.—Run-ores y protestas.)

Señor Ventosa, el cariño que yo profeso a S. S. desde antiguo, y el recuerdo de las horas difíciles que hemos pasado, no diré en el banco azul, porque no hemos tenido ocasión de sentarnos aquí juntos, pero sí en Consejos repetidos, en que hemos tenido que solventar problemas difíciles, me hacen recoger con agrado

su interrupción, y, al recogerla, subrayarla. Pues qué, ¿no estáis a diario hablando de que sois los regeneradores de España, que pretendéis con vuestro esfuerzo levantarla de su abyección? Y tanto habláis de una España más sérica, exangüe, desfallecida, que necesita a diario las inyecciones de energía que habéis de darle con el ejemplo de Cataluña, que tras de esto viene una consecuencia tristísima, señor Ventosa: que, cuando os dirigís a los de allá y miráis hacia aquí, no os cansáis de hablar de las miserias y defectos de nuestra política tradicional, y, en cambio, como es natural, ensalzáis las nobles virilidades del pueblo catalán; y el pueblo catalán que, como todos los pueblos, es muy simplista, encuentra en esto el apoyo para una compasión a la España atribulada, que pide una protección, que nadie puede darle más que vosotros.

Pero tiene otro gravísimo defecto, Sr. Ventosa, y es que, al amparo de eso, en el surco abierto de vuestras estridencias, que no negáis, de otros tiempos, en el terreno del descontento se ha depositado la semilla de una planta que es muy dañina. A eso me refería antes, cuando decía que había que hablar con claridad de estos asuntos. Y vosotros, señores representantes de Cataluña, ¿por qué no echáis el pecho fuera allá y, con vuestro prestigio, con vuestra autoridad, con vuestro nombre, con vuestra propaganda, que hay que aplaudir, no tratáis de que se aplaste esa planta, de que se extirpe de raíz, y después de extirpada y ya seca, se queme al fuego de vuestro patriotismo, que es el mismo patriotismo nuestro y que es perfectamente compatible con las ansias nobilísimas de reivindicaciones autonomistas, que, en lo que tienen de justo y conveniente, aquí nadie podrá negaros, en el banco azul ni en el rojo, para terminar de una vez este pleito ruinoso y triste? (Grandes aplausos.—El orador es felicísimo.)

La lucha social

En Alemania

La Asamblea

BERNA 7.—Un telegrama de Weimar da a conocer las impresiones, después de la sesión de apertura de la Asamblea Nacional.

El discurso de Ebert ha sido apropiado a la situación del pueblo alemán.

Se considera que ha hablado como un hombre que mira los hechos frente a frente.

La Asamblea ha quedado muy sorprendida por la advertencia hecha a la Entente y por el pasaje del discurso en que el orador ha conjurado a los adversarios de Alemania a no lanzar a este país a la desesperación.

BERNA 6.—Los viajeros procedentes de Alemania no hablan más que de preparativos para la Asamblea.

En la Asamblea se producirá una manifestación en favor de la unión a Alemania del Austria alemana.

La Asamblea se ocupará en su primera sesión de la suerte de las provincias orientales y de la amenaza bolcheviquista y polaca que pesa sobre estas provincias.

Discutirá también la cuestión de la formación de un ejército permanente y de la repatriación de los prisioneros de guerra.

En Inglaterra

Todo está igual

LONDRES 7.—La situación huelguista continúa estacionaria.

El Comité central de la Federación de obreros mecánicos (Amalgamated Society of Engineers), reunido anoche, ha decidido tomar severas medidas disciplinarias contra los miembros de los Comités de huelga de Belfast, Glasgow y Londres, por haber obrado sin su autorización.

El Gobierno continúa negándose a intervenir.

En Rusia

La reunión en la Isla de los Principes

LONDRES 7.—Un radiograma de Chicherin hace saber oficialmente la respuesta del Gobierno de los Soviets a la invitación dirigida por las Potencias.

El comisario de Asuntos Extranjeros declara que acepta la invitación, y está dispuesto a firmar la paz con las cinco Potencias.

El Consejo de los Diez veía en la Conferencia de la Isla de los Principes el medio de entablar conversaciones con los diversos partidos rusos.

Si las cinco Potencias enviaran delegados a la Isla, adonde sólo van a concurrir los bolcheviquistas, implicaría el reconocimiento de los bolcheviquistas como el verdadero Gobierno ruso.

No es probable que las Potencias dejen a la ventura los acontecimientos.

Asesinatos colectivos

LONDRES 7.—Comunican al Times desde Heligólos detalles referentes a la ejecución de los cuatro Grandes Duques.

La ejecución se verificó el 28 de Enero en el patio de la cárcel de Deriavinsk.

Con los Grandes Duques murieron otras 172 personas, entre las cuales había 28 mujeres acusadas de formar parte de una pretendida Sociedad anglofrancesa.

Los Grandes Duques murieron con valor y dignidad.

Nicolás Michailovitch, que estaba enfermo y agotado por las privaciones, fué llevado al sitio de la ejecución extendido en una camilla, y fué fusilado en esta posición por un destacamento de marinos y mercenarios chinos.

Estragos del tífus

ESTOCOLMO 7.—La epidemia de tífus en Petrogrado y en Moscú alcanza proporciones aterradoras.

El número de enfermos en los hospitales de Petrogrado es mayor que el número de los que fueron atacados por el tífus durante los treinta y seis últimos días.

Se señalan cien casos mortales entre el personal médico y las hermanas de la Caridad. De treinta médicos han fallecido doce.

En España

Andalucía

CÓRDOBA 7.—En el Gobierno civil se celebró una reunión, bajo la presidencia del vizconde de Eza, a la que asistieron numerosas representaciones de patronos y obreros.

Hablaron algunos en actitud conciliadora. Hoy recibirá la Comisión del Instituto de Reformas Sociales a los obreros del campo.

El vizconde de Eza confía en que se solucionará el problema.

En las excursiones que han de realizar a los pueblos de la provincia se proponen estudiar el espíritu de asociación de la clase patronal y el modo de fomentarlo. También estudiarán la parcelación de los grandes predios, y el ensayo de arriendos colectivos de propiedades agrícolas por los obreros, si se considera este sistema preferible al de la división en pequeños lotes, y, finalmente, se ocuparán de la implantación del crédito agrícola.

SEVILLA 7.—Los camareros y cocineros han acordado declararse en huelga por solidaridad con los gremios no federados.

Los demás gremios han acordado persistir en la huelga por solidaridad también.

La fuerza pública se ha visto obligada a dar cargas contra los grupos que se formaron en las plazas de San Martín y de la Magdalena.

SEVILLA 7.—Un grupo de huelguistas asaltó una tahona de la calle de Yuste. La Guardia municipal impidió el despojo. Un agente resultó con lesiones leves.

Los cocineros oficiaron al gobernador para notificarle que la huelga planteada por ellos sólo durará cuarenta y ocho horas, y significa un acto de solidaridad con los demás gremios.

SEVILLA 7.—El Comité de huelga de las Sociedades no federadas ha publicado un manifiesto dirigido a los trabajadores y a la opinión pública, transcribiendo las comunicaciones dirigidas al Comité de la Federación local y al gobernador interino, como resultado de su actuación para solucionar el conflicto.

En el Círculo Mercantil hubo reunión de entidades comerciales e industriales para acordar su concurso a la solución de la huelga. Se nombró una Junta permanente para este efecto. Los camareros de café holgarán mañana por solidaridad.

CÁDIZ 7.—El gobernador convocó a una reunión al Comité de huelga y a los delegados de la Sociedad Española de Construcción Naval. Los obreros mostráronse disconformes con las conclusiones de la Sociedad.

Acordaron seguir la huelga en la factoría de Matagorda; confían en llegar a la huelga general.

Cataluña

BARCELONA 7.—Se ha agravado el conflicto de los empleados de la sección de facturaciones de la Compañía del ferrocarril de Cataluña; el movimiento se ha extendido a otras secciones, y que hasta ahora habían guardado actitud pasiva.

Se teme que, no obstante la intervención del gobernador, el paro se hará general a todos los empleados de la Canadiense, y que se resienta el servicio de alumbrado eléctrico.

Los industriales caldereros en cobre han acordado conceder a los obreros la jornada de ocho horas y el aumento de una peseta; con ello se confía terminada la huelga que sostienen desde Octubre.

Comunican de Igualada que la Sociedad de obreros curtidores ha declarado el «boicot» a la casa Hijos de Castelló.

De Sitges dicen que ha quedado solucionada la huelga de zapateros.

Odisea de un cabo desertor

BILBAO 7.—Ha llegado hoy procedente de Barcelona, y conducido por dos parejas de la Guardia civil, un individuo llamado Ignacio Bilbao, cabo del regimiento de Garelano, que desertó cuatro veces de filas.

La odisea del detenido es interesante. Ignacio Bilbao prestaba sus servicios en esta zona y se fugó dos veces.

En 1917 se fugó del cuartel de San Francisco y huyó a Francia, donde le detuvieron y procesaron acusado de espionaje, y fué condenado a muerte; pero cuando estaba a punto de ejecutarse la sentencia fué indultado.

Huyó de Francia y regresó a España, instalándose en Barcelona, donde se hacía llamar Duque del Misterio.

La Policía, creyéndole un perturbado o un vividor, le detuvo, averiguándose entonces que era desertor.

Ha ingresado en prisiones militares.

Explosión de un polvorín

Cuatro muertos y dieciocho heridos

Noticias oficiales
El comandante general de Ceuta dirigió al ministro de la Guerra, en las últimas horas de la noche de ayer, los siguientes telegramas:

«CEUTA 7.—A las 16,30 ha explotado repentinamente la batería posición Laución principal, donde estaban almacenados 800 disparos pólvora negra; hay que lamentar cuatro muertos, entre ellos un sargento, y 18 heridos, entre ellos, un teniente Intendencia, otro de Sanidad y un capellán. Ignóranse causas explosión, instruyéndose diligencias. Depósito general munición de posición que contiene un millón de cartuchos y 2.000 disparos ha sido minuciosamente reconocido, así como el repuesto de batería de montaña que guarnece dicha posición.»

«CEUTA 3.—Ampliando anterior telegrama manifiesto que bajas explosión repuesto Laución principal son:

Muertos: Batallón Cazadores Llerena: cabo Miguel García Mata, soldados Ceferino Fernández y Francisco Zaboada; Comandancia de Artillería: sargento David Rodríguez.

Heridos: Batallón Cazadores Llerena: capitán Rogelio López Arroba, suboficial Miguel Ribrio Estébanez, brigada Telmo Ballester, sargento Lorenzo Jiménez, cabo José Casa, soldados Francisco Fonte y Abdón Martín, músicos Antonio Torres y Manuel Sánchez; Comandancia de Ingenieros: soldado Félix Monte; Intendencia: teniente Luciano Claro y soldado Baldino López.

Contusos: Comandancia Ingenieros: soldados Ramón Hernández y Jesús Romero; Sanidad militar, teniente Esteban Palencia.

Cuatro muertos, quince heridos y tres contusos.»

La Conferencia de la paz

La Liga de las Naciones

PARIS 7.—Presidida por Mr. Wilson ha continuado sus deliberaciones la Comisión de la Liga de las Naciones. Ha aprobado ya una decena de artículos de los 25. Wilson espera que antes de su salida, que ha sido fijada para el 10 de Febrero, estará redactado el proyecto completo. A la reunión de esta Comisión, celebrada ayer noche, asistieron Ventozos, en representación de Grecia, y los representantes de Rumania, Polonia y de la República checoslovaca. Se han aprobado varios nuevos artículos del proyecto y se ha llegado a un acuerdo provisional sobre el resto de los asuntos más importantes, relativos al funcionamiento práctico de la Sociedad de las Naciones.

Inglaterra y las indemnizaciones

LONDRES 7.—El Morning Post considera con inquietud la cuestión de la indemnización en la Conferencia de París.

Hay que resaltar que en las recientes elecciones dieron un mandato categórico sobre este punto a Lloyd George.

Alemania puede pagar. Tiene una carga de Deuda más ligera que los aliados y una gran población para explotar sus inmensos recursos naturales.

Todos los economistas están unánimes sobre este punto.

El periódico termina diciendo: «Es cosa segura que si los delegados británicos no exigen y obtienen una indemnización, perderán para siempre la confianza de la Nación.»

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Reserva
Pasan a situación de reserva el coronel de Infantería don Teodoro Martínez, y los tenientes coroneles don Antonio Hernández y don Rafael Llanes Alonso, y el teniente coronel de Estado Mayor don Fernando Mestre.

Reemplazo
Queda en situación de reemplazo el coronel de Estado Mayor don Tomás Rodríguez Matas.

Cruces
Se concede al intendente de Ejército don Julián Vera la cruz y placa de la Orden de San Hermenegildo.

Profesorado
Se anuncia concurso para proveer una plaza de comandante profesor, en el Colegio de Guardia Jóvenes de la Guardia civil.

Una obra de texto

Como resultado del concurso anunciado por Real orden circular de 31 de Julio último, y cumplimentado cuanto dispone dicha soberana disposición, se declara de texto para la enseñanza del castellano al personal indígena de las Fuerzas Regulares y Policía del territorio del Protectorado español en Africa, la cartilla presentada con el lema «Berta», de la que es autor don Julio de Tienda, licenciado en Letras, intérprete de la Secretaría general de la Comisión de reclamaciones del Registro de la Propiedad de Tetuan y profesor de árabe de la Mehabia Jiliffiana, el cual deberá recibir el premio señalado.